

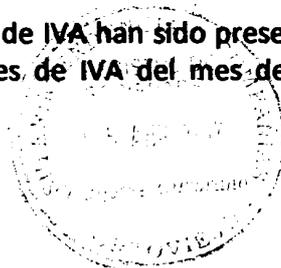
Portoviejo, 16 de Marzo del 2012

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**CASABA S.A.**  
Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 276 y 279 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de **CASABA S.A.** y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 23 de marzo del 2011, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2011**:

- 1.- La compañía **CASABA S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales
- 2.- En los registros contables se han aplicado los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad, así como Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, normas tributarias y societarias vigentes.
- 3.- En la Administración no se han suscitado cambios o reemplazos de sus Directivos.
- 4.- A los trabajadores que ingresaron en el periodo 2011, se les elaboró el respectivo Contrato de Trabajo y fueron afiliados al IESS.
- 5.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, laborales o mercantiles.
- 6.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 7.- La correspondencia se encuentra debidamente archivada tanto la recibida como la enviada.
- 8.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 9.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías.
- 10.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2012.



**11.-** Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2012.

**12.-** Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.

**13.-** El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

**14.-** La administración pagó dentro de los plazos de ley los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2010, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2011, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relacione Laborales.

**15.-** Asimismo se ha cancelado cumplidamente los Fondos de Reserva y los aportes al IESS, así como las vacaciones anuales.

**16.-** En el periodo 2011, ingresaron 17 trabajadores y salieron 5, produciéndose un incremento neto de empleados de 12 personas, con lo que la nómina asciende a 37 trabajadores.

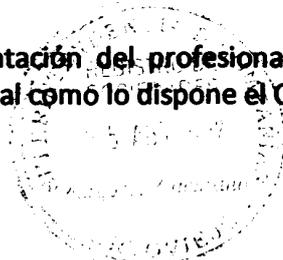
**17.-** El Artículo 42, numeral 33 del Código de Trabajo determina que el empleador público o privado, que cuente con un número mínimo de veinticinco trabajadores, está obligado a contratar, al menos a una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación a sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, observándose los principios de equidad de género y diversidad de discapacidad. A partir del año 2009, el porcentaje obligatorio de contratación de personas con discapacidad, es del 4% del total de trabajadores de cada empresa o patrono empresa natural. La empresa se encuentra actualmente en el periodo de selección para efectuar la contratación del personal discapacitado.

**18.-** Las cuentas contables han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2011.

**19.-** Las conciliaciones bancarias realizadas demuestran correctamente el saldo de la cuenta Bancos al 31 de diciembre del 2011.

**20.-** La empresa tiene elaborado y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales el Reglamento Interno de Trabajo, como lo estipula el Código de Trabajo.

**21.-** La empresa está en la fase de contratación del profesional que elaborará el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional como lo dispone el Código de Trabajo.



**22.-** La administración adquirió a la compañía **CREARSA S.A**, el software de gestión denominado **JakeMate**, para la administración de actividades comerciales referente a cementerios, parques (Panteón) y funerarias; el costo del software fue de **USD\$8.500,00**, y al cierre del periodo, el programa ya fue instalado y está en funcionamiento.

**23.-** La administración, previa autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de agosto del 2011, adquirió un inmueble a la compañía **MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA)**, representada por el Ing. Mario Efraín Vernaza Amador, por **USD\$120.000.00**, situado en las calles América y Chile, frente al parque de la madre en la ciudad de Portoviejo. En este inmueble funcionarán las nuevas oficinas administrativas de la empresa.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de agosto del 2011, también autorizó que se efectuó obras de remodelación y reparación en el inmueble adquirido, además aprobó un préstamo hipotecario por **USD\$120.000,00** con el banco del Pichincha para financiar las obras del mencionado inmueble.

**24.-** El 1 de noviembre la administración suscribió el Contrato N°1277361-00 con el Banco del Pichincha por el préstamo de **USD\$120.000,00** a treinta y seis meses plazo, por el cual se determinó **USD\$21.840,78** por concepto de intereses financieros, garantizando dicha obligación con una hipoteca abierta del bien inmueble adquirido.

**25.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas con fecha 30 de Marzo del 2011, confirma y aprueba que la compañía adoptará por primera vez la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades- NIIFS para PYMES y a la vez aprueban el Cronograma de Implementación de dicha norma.

**26.-** Los Accionistas Carlos Sáenz Baque, Gerente General y Eco. Viviana Sáenz Cunalata, Gerente Comercial, así como los ejecutivos Ing. Marly Cunalata Ibarra, Gerente Financiera y Lcda. Katty Guerrero Guerrero, Contadora General, asistieron al seminario taller sobre Normas Internacionales de Información Financiera desde el 30 de marzo del 2011 hasta el 14 de Mayo del 2011, que con 100 horas de duración dictó el Instituto Ecuatoriano de Investigaciones Contables del Ecuador, en la ciudad de Manta.

**27.-** La administración, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Décimo Segundo de la Resolución N° SC.ICI.CPA.IFRS.G.11.010, publicada en el Registro Oficial N°566 del 28 de Octubre del 2011, convocó a Junta General Extraordinaria de Accionistas el 29 de Noviembre del 2011 y resolvió aprobar la Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad-NEC- a Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades- NIIFS para PYMES.



**28.-** Con fecha 27 de Diciembre del 2011, la administración presentó, según trámite N°3547 a la Intendencia de Compañías de Portoviejo, el Plan de Implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades- NIIFS para PYMES- y la Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad-NEC- a Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades- NIIFS para PYMES.

**29.-** La preparación de la Información tanto del Plan de Implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades- NIIFS para PYMES-, como la Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad-NEC- a Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades- NIIFS para PYMES, fueron realizados por la empresa Agepro Cía. Ltda., actuando como consultor externo el Ing. Roberto Subía Veloz.

**30.-** La Junta Extraordinaria de Accionistas reunida el 26 de Diciembre del 2011, acordó que del saldo de la Cuenta por Pagar Socios, Ing. Carlos Sáenz Baque, acumulada de varios periodos, se capitalice la cantidad de **USD\$150.000,00**, por lo que dispone que el Departamento de Contabilidad, proceda al registro contable correspondiente, como **APORTES PARA FUTURO AUMENTO DE CAPITAL**.

**31.-** Los Estados financieros preparados y presentados por la CPA. Katty Guerrero Guerrero, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **CASABA S.A.** al 31 de diciembre del 2011.

**32.-** La empresa en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad operacional de **\$9.450,44**, de lo que se deducirá **USD\$1.417,57** por concepto de 15% Participación Utilidades a los Trabajadores y **USD\$2.843,50** por Impuesto a la Renta de Sociedades, provisionando además la cantidad de **USD\$518,94** por concepto de Reserva Legal, conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y en los estatutos sociales de **CASABA S.A**

**33.-** La utilidad líquida del ejercicio asciende a **USD\$4.670,43** que ustedes deberán dar el destino correspondiente.

**34.-** La empresa posee **Activos por \$972.033,09; Pasivos por \$811.887,57 y Patrimonio Neto por \$160.145,52.**



35.- Para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la administración ha contratado los servicios profesionales de la Eco. Mary Anchundia Reyes para que realice el Informe de Auditoría Externa por el periodo 2011.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,



**CPA. GENARO BASTIDAS TORRES**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
RUC-0904042603001  
RNC-14820



c.c.: Archivo